



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

---

PROVISIÓN DE CARGO ABOGADO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

---

CÓDIGO	VACANTES
CP 012-2021	5

AGOSTO 2021

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 09 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Genaro Andrés Pulgar León, la cual se transcribe textual a continuación:

Buenas Tardes.

Junto con saludar, y por medio del presente correo, vengo en presentar observaciones a concurso Programa Mi Abogado, Región de Valparaíso.

Con Fecha 09 de Agosto de 2021, se procedió a publicar resultados de concurso al programa ya individualizado, así las Cosas y de acuerdo al Punto N°3 etapa N°1 de evaluación Formal de antecedentes, en la cual, particularmente sustento la observación en la letra "D" y "E", en virtud de la cual dicho apartado reza letra D Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y letra E certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Esta postulante acompañó, dentro de otros antecedentes, el siguiente documento; Declaración Jurada de no estar afecto a inhabilidades Art 54 DFL N°1/ Ley 19.653 de acuerdo a las bases del concurso; y los certificados que acredite experiencia laboral requeridas de conformidad a las bases del concurso. De igual forma quiero destacar mi puntaje en la prueba de técnica el cual fue de 75.8 %.

Es Por las razones expuestas; es que vengo en formular la observación descrita en el presente correo, para que de esta forma se pondere el certificado mencionado Siendo evaluada correctamente y conforme mi evaluación curricular.-

*Mi Atento Saludo.-*

*Genaro A. Pulgar León*

*Abogado*

## 2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Genaro Andrés Pulgar León, constatándose que con fecha 09/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 012-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Genaro Andrés Pulgar León, en particular su experiencia laboral de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión formal, letra d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría at Litem de NNA, experiencia específica de trabajo con niños, niñas y adolescentes, experiencia en litigación y/o experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.


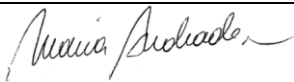
Respecto de la declaración jurada simple letra d: La declaración jurada simple no cumple con el plazo establecido en las bases, toda vez que se otorgó en el año 2020.

El certificado de experiencia laboral específica letra e: No se acredita que el postulante tenga a lo menos dos años de experiencia como curador ad litem respecto de NNA ni experiencia en la red ni trabajo

interdisciplinario , sino que ha tramitado como abogado particular en un Estudio Jurídico que tramita diversas materias del derecho.

### 3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 012-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 718 de fecha 01 de julio de 2021, este comité no acoge la observación presentada por don Genaro Andrés Pulgar León, por lo tanto el postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Pamela Quiroz Canessa	Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
Roxana Rosales Vergara	Técnico Jurídico Profesional Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021
María Eugenia Andrade Alarcón.	Profesional de Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado Región de Valparaíso		11-08-2021